

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS

Estos Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias ("TyC") regulan la participación en todas las campañas publicitarias, actividades promocionales, concursos o programas de referidos organizados por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., identificada con NIT 901658107-2, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia ("Nu").

Cada actividad o campaña específica (la "Actividad") podrá incluir condiciones adicionales o particulares, que podrán contenerse en un **Anexo 1 – Condiciones Particulares de la Actividad**. Este anexo indicará su nombre, vigencia, mecánica, número de ganadores y demás aspectos específicos, y formará parte integral de estos TyC. En caso de contradicción entre el anexo y los presentes TyC, prevalecerá lo establecido en el anexo.

Al participar, el Participante (tal y como se define más adelante) declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente estos TyC.

1. Términos que debes conocer:

- **Participante:** Es la persona natural que cumple con los requisitos definidos por Nu para cada Actividad y que participa conforme a las instrucciones, mecanismos o canales habilitados por Nu.
- **Reconocimiento:** Es uno de los incentivos ofrecidos por Nu en el marco de la Actividad, según se describe en el Anexo 1.

2. Requisitos para participar en Actividades:

- Ser persona natural, mayor de edad, residente en Colombia.
- No tener vínculo laboral o contractual (diferente a la adquisición de productos) vigente con Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., sus empresas afiliadas, agencias de publicidad o proveedores involucrados con Nu.

3. ¿Qué debes hacer para participar?

- La dinámica de participación será definida y comunicada por Nu para cada Actividad específica.
- Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan íntegramente con los requisitos establecidos y que sean verificables por Nu.

4. ¿Qué debes saber sobre los Reconocimientos?

Los tipos de Reconocimientos, su cantidad, características y condiciones de entrega serán definidos en las reglas particulares de cada Actividad.

Los Reconocimientos no serán canjeables por dinero ni por otros beneficios distintos a los expresamente ofrecidos.

5. ¿Cómo y cuándo se anuncian los ganadores?

Los ganadores serán seleccionados conforme a los criterios definidos en la Actividad correspondiente y serán notificados por los canales oficiales de Nu (correo electrónico, notificación en la app o llamada telefónica).

Nu podrá verificar la identidad, elegibilidad y cumplimiento de requisitos de los Participantes antes de realizar la entrega del Reconocimiento.

6. ¿Cuál es el procedimiento de entrega del Reconocimiento?

Los ganadores deberán suministrar la información solicitada en cada caso para el envío o entrega del Reconocimiento (nombre completo, documento de identidad, dirección en Colombia, correo electrónico, número de contacto, entre otros).

Si el ganador no entrega la información dentro del plazo establecido o esta resulta incorrecta o incompleta, perderá el derecho a recibir el Reconocimiento.

El envío se realizará en las condiciones informadas por Nu.

7. ¿En qué casos podrías perder el Reconocimiento?

El Participante perderá el derecho a recibir el Reconocimiento en los siguientes casos:

- Ante el incumplimiento de estos TyC.
- Si no entregas la información o documentos que Nu pueda solicitar para validar tu identidad o confirmar tu elegibilidad.
- Si detectamos fraude, suplantación, falsedad, manipulación o uso de herramientas automatizadas.
- Si participas con datos distintos a los registrados, o la información que entregas es falsa o incompleta.
- Si Nu no logra establecer contacto contigo a través de los canales autorizados.

→ Si, notificado de la asignación del reconocimiento, no respondes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación enviada por Nu.

8. Comunicación de la Actividad

Al participar en la Actividad, el Participante autoriza a Nu a enviarle comunicaciones electrónicas relacionadas con el desarrollo de la misma, incluyendo confirmaciones, recordatorios, información sobre ganadores y cualquier otra comunicación necesaria.

9. ¿Qué pasa con tus datos personales?

En los casos en los que Nu capture o trate tus datos con ocasión de la Actividad, Nu se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre tratamiento, seguridad de la información y confidencialidad. Dicho tratamiento se realizará conforme a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que puedes consultar en [este enlace](#).

10. Impuestos y gastos

Se aplicarán las retenciones e impuestos en la fuente que haya lugar.

Los gastos, descuentos y, en general, los costos a cargo del consumidor para la entrega del Reconocimiento, si llegaren a ser aplicables, se establecerán en las Condiciones Particulares de la Actividad.

11. ¿Cómo envío peticiones, quejas y reclamos sobre esta Actividad?

Podrás realizar cualquier petición, queja y/o reclamo en relación con el Reconocimiento otorgado con la Actividad, o resolver cualquier inquietud que se tenga relacionada comunicándote con nuestros canales de atención:

- Teléfono: 6013571102,
- Correo electrónico: ayuda@nu.com.co
- Chat disponible en la App Nu.

En todos los canales de atención estamos disponibles las 24 horas del día, todos los días de la semana.

12. Ley Aplicable



Los TyC se rigen por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa derivada o relacionada con él será sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana.

Al participar en la Actividad, confirmas que has leído, comprendido y aceptado estos TyC. Nuestro compromiso es acompañarte con transparencia, por eso te invitamos a consultarlos con calma y, si tienes alguna duda, contáctanos. Estamos aquí para ayudarte.

Versión 1 Legal Nu Colombia	Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias	Vigencia: Noviembre 2025
---------------------------------	--	--------------------------

ANEXO 1 - CONDICIONES PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD

Última actualización: 10 de septiembre de 2026

1. Nombre de la Actividad

Trivia Nu Plus

2. Vigencia de la Actividad

La Actividad estará vigente desde el 18 de septiembre de 2026 hasta el 21 de septiembre de 2026, a las 11:59 p.m. hora Colombia.

3. Requisitos para participar

Además de los requisitos generales establecidos en los TyC de Campañas Promocionales y Publicitarias, para esta Actividad los Participantes deberán:

- Ser persona natural, mayor de edad, residente en el territorio nacional colombiano.
- Contar con una cuenta activa en Instagram.
- Comentar su respuesta directamente en la publicación oficial que contiene la Trivia.

Pueden participar tanto clientes como no clientes de Nu.

4. Dinámica de la Actividad

El 18 de septiembre de 2026, Nu publicará en su cuenta oficial de Instagram una trivia compuesta por tres (3) preguntas de selección múltiple cuyas respuestas deberán ser enviadas por cada Participante en un único comentario de la publicación oficial de la Actividad (la "Trivia"). La información necesaria para responder las preguntas se encuentra disponible en el video de la campaña Nu Plus, publicado el 5 de agosto de 2026 en Instagram.

5. Dinámica de participación

5.1. Cómo participar

- Ver el video de la campaña Nu Plus publicado el 5 de agosto de 2026 en Instagram, donde se encuentra la información necesaria para responder la Trivia.
- Comentar la respuesta a las tres preguntas de selección múltiple directamente en la publicación oficial que contiene la Trivia.
- Cada Participante podrá comentar únicamente en la publicación oficial de la Trivia, comentarios realizados en cualquier otra publicación no serán tenidos en cuenta.

5.2. Validez de las respuestas

- Solo será válida la primera respuesta enviada por cada Participante.
- Si un mismo usuario envía múltiples comentarios con respuestas, únicamente se tendrá en cuenta el comentario con mayor antigüedad, es decir, el primero publicado.
- El orden de las primeras veinte (20) personas que respondan correctamente se definirá con base en la fecha y hora de publicación del comentario válido en Instagram.
- No se permite la participación utilizando múltiples cuentas de Instagram a nombre de la misma persona.
- Cada Participante podrá resultar ganador una única vez dentro de esta Actividad.

5.3. Participaciones no válidas

No serán válidas, entre otras, las siguientes participaciones:

- Comentarios realizados en publicaciones distintas a la publicación oficial de la Trivia.
- Comentarios enviados por fuera de la Vigencia de la Actividad.
- Participaciones de una misma persona a través de múltiples cuentas de Instagram.
- Comentarios con respuestas incompletas, incorrectas o que no correspondan al formato solicitado.
- Participaciones que evidencien fraude, suplantación, falsedad, manipulación de la mecánica o uso de herramientas automatizadas.

Nu se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante que, con base en una verificación razonable, incumpla estos TyC o las condiciones particulares de la Actividad.

6. ¿En qué consiste el Reconocimiento?

El Reconocimiento consiste en un (1) peluche de Puntico, personaje de Nu Colombia, para cada uno de los veinte (20) ganadores de la Actividad.

7. ¿Cómo se elige al ganador y se entrega el Reconocimiento?

Serán ganadoras las primeras veinte (20) personas que respondan correctamente las tres preguntas de la Trivia en la publicación oficial de Instagram, de acuerdo con la fecha y hora de publicación de su comentario válido.

Los ganadores serán anunciados a través de los canales oficiales de redes sociales de Nu Colombia.

Nu podrá contactar a los ganadores por mensaje directo en Instagram u otro canal oficial para solicitar la información necesaria para el envío del Reconocimiento (nombre completo, documento de identidad, dirección de envío en Colombia, correo electrónico y número de contacto).

Cada ganador tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación de Nu para responder y suministrar la información solicitada. Si el ganador no responde o no suministra la información solicitada, perderá el derecho a recibir el Reconocimiento y Nu podrá asignarlo a la siguiente participación válida que cumpla los requisitos

8. Consideraciones adicionales

- El Reconocimiento es personal e intransferible.
- El Reconocimiento no podrá canjearse por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios distintos al ofrecido.
- El envío del Reconocimiento se realizará únicamente a direcciones ubicadas en territorio colombiano.
- Nu no será responsable por daños o pérdidas del Reconocimiento una vez sea entregado a la empresa de envíos o mensajería.
- Nu Colombia podrá realizar la entrega del Reconocimiento dentro de un plazo de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de anuncio de los ganadores.
- La Actividad se desarrollará exclusivamente a través de la plataforma Instagram.
- Nu podrá solicitar a los ganadores autorización para el uso de su nombre de usuario, imagen y testimonio con fines publicitarios relacionados con la Actividad. Esta autorización será opcional y no condicionará la entrega del Reconocimiento.
- La participación en esta Actividad no está condicionada a la adquisición de ningún producto o servicio de Nu.